

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Reporta un saldo en Bancos de \$2,190,962 y se encuentra integrado de las siguientes cuentas: Participaciones Banamex \$1,620,096 Participaciones HSBC \$13,478 Participaciones HSBC \$174,246 total de recursos por Asignaciones al Poder Legislativo: \$1,807,820.

Por depósitos recibidos de los municipios y dependencias del Gobierno del Estado por concepto de: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivo Banamex \$21,168, y 1 al Millar de Programas Federales 2014, Banamex \$ 361,974, que hacen un total \$ 383,142

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta un saldo de \$ 19,333 integrado por la \$15,000 de Gastos efectuados con cargo a la ASOFIS, los cuales a la fecha del cierre no fueron reintegrados y \$4,333 por préstamos otorgados al personal en base a las condiciones generales de trabajo

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El Órgano Superior de fiscalización no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ALMACENES.- Durante el presente ejercicio se adquirieron la cantidad de \$ 3,062,487 por concepto de papelería, consumibles de equipos de impresión, artículos de limpieza, combustible, alimentos y otros más que son necesarios para la llevar a cabo el funcionamiento de la institución

Respecto a la valuación de los almacenes, estos se realizan utilizando el método de promedio

Inversiones Financieras

No se cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Mobiliario y Equipo de Administración, este se encuentra conformado por el mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y tecnologías de la Información, así como equipos audiovisuales y otros mobiliarios y equipos, cuyos registros de los mismos se realiza a valores históricos de adquisición y se utilizan las tasas emitidas por la CONAC

En el presente ejercicio se adquirió de Mobiliario y Equipo de Administración la cantidad de \$ 1,196,711 de los cuales \$ 1,049,778 corresponden a adquisiciones de 60 computadoras portátiles y 20 de escritorio, así como 2 servidores en Rack teniendo al cierre del ejercicio en este rubro activos netos por la cantidad de \$ 1,207,688

Equipo de transporte, actualmente la institución cuenta con un parque vehicular de 63 unidades, siendo la gran mayoría autos utilitarios, en el presente ejercicio y mediante las economías obtenidas se adquirieron 12 unidades (Tsuru principalmente) con una inversión de \$ 1,925,419 , los registros de los mismos se realizan a valores históricos de adquisición y se utilizan las tasas emitidas por la CONAC




CONTABLE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El saldo neto de este rubro al cierre del ejercicio es de \$ 2,117,344

Intangibles.- Este rubro refleja al cierre del ejercicio la cantidad neta de \$ 479,148 de los cuales se adquirieron en este año \$ 154,101 principalmente en licencias de autorizaciones por manejo de software y cuya vigencia corresponden a un periodo máximo de amortización de 12 meses

Depreciaciones y Amortizaciones.-

El método de depreciación aplicado es el de línea recta

Las tasas aplicadas fueron las publicadas en el diario oficial del 15 de agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil.

En relación a los Activos intangibles, no se amortizan y se dan de baja cuando vence el uso de licencia que normalmente es de un año.

**Estimaciones y Deterioros**

No se están aplicando estimaciones y deterioros

**Otros Activos**

No se cuenta con otros activos

**Pasivo**

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: Esta cuenta reporta la cantidad de \$ 104,226 integrada por \$104,219 que corresponden a indemnizaciones por separación de los CC. Antonio Álvarez Ramírez por \$43,341 y Pedro Castillo Sánchez por \$60,878, que no estuvieron de acuerdo con el importe calculado, que a su vez es la diferencia que existe entre el importe devengado y pagado de Servicios Personales así como \$7 por los descuentos efectuados al personal de base por crédito otorgado por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: Reporta un saldo de \$174,247 que corresponde al alcance por liquidación de la C. Hilda Martínez Manzano.

OTRAS PASIVOS A CORTO PLAZO: Reporta un saldo de \$1,159 que corresponde a depósitos pendiente de identificar, su concepto y el Municipio o dependencia que lo efectuó.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Los ingresos del OSF provienen de transferencias del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme al presupuesto autorizado, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos, previo trámite ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, quien libera los recursos cuyo monto anual incluido los intereses fue de \$ 67,944,151, más el registro del complemento de 3% del impuesto sobre nóminas por la cantidad de \$ 549,781.

Adicionalmente se recibieron recursos de los municipios y dependencias del Gobierno del Estado por concepto de 1 al Millar para la verificación de las obras realizadas con dichos recursos, el importe \$554,362, incluidos los intereses generados.

CONTABLE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS 2014) incluidos los intereses se manejó \$ 5,811,818 y para la provisión de Armonización Contable incluidos los intereses se manejó \$1,596,633, ascendiendo los ingresos anuales en \$76,456,835.

**Gastos y Otras Pérdidas**

**SERVICIOS PERSONALES:** Reporta la cantidad de \$50,801,477 corresponde a sueldos y prestaciones pagadas a personal de base y confianza adscrito a este Órgano Superior de Fiscalización, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Reporta el consumo de bienes necesarias para el funcionamiento de la Institución, entre otros: papelería, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, uniformes del personal, herramientas, refacciones y accesorios menores que durante el ejercicio ascendió a la cantidad de \$3,062,487.

**SERVICIOS GENERALES:** Reporta la cantidad de \$17,176,422, corresponde al pago de los servicios básicos \$1,199,377, arrendamiento de inmuebles \$3,167,711, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios \$3,442,374 que comprende los pagos efectuados a los profesionistas e instituciones que realizaron la capacitación al personal del OSFE así como a los funcionarios de las Dependencias y Municipios; y los pagos efectuados por estudios de laboratorio a los materiales utilizados en obras públicas; a la suscripción anual de la ASOFIS; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales \$241,929 comprende los pagos de seguros de vehículos y a comisiones bancarias; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de las diversas oficinas \$749,457, Servicio de Comunicación Social y Publicidad integrado por: el costo de servicio de revelado de fotografía \$260, y \$2,111 por cambio de posición del anuncio luminoso que se encuentra a la entrada de las oficinas del OSFE, viáticos y gastos de camino \$2,142,265, Gastos de orden social y cultural \$288,557 que corresponde al Donativo de la Cruz Roja y a las erogaciones efectuadas por los festejos del día de las madres, el día del Contador Público y los festejos de fin de año; y la cantidad de \$5,942,380 por gastos relacionados a las actividades de desempeño de los auditores y pagos de servicios necesarios para el funcionamiento de la Institución.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Reporta la cantidad de \$303,770 que corresponde a la depreciación de los bienes muebles del presente.

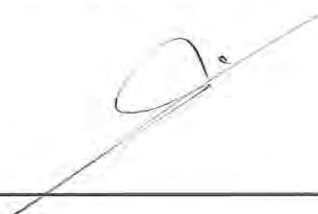
**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Como resultado de las actividades de operación se obtuvo en el presente ejercicio fiscal un ahorro por la cantidad de \$ 5,112,679, cuya naturaleza y procedencia es la siguiente:

Asignaciones presupuestales al poder legislativo \$ 4,854,539 cuya aplicación corresponden en su mayoría a la adquisiciones de activos fijos, tales como la adquisiciones de 12 vehículos, equipos de tecnologías de la información, y provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales propias de la actividad de fiscalización de las cuentas públicas, menos depreciación del ejercicio por la cantidad de \$127,565, nos da un ahorro de \$4,726,974

Aportaciones por concepto de Convenios de Programas Federales entre los entes, poderes y municipios con participaciones del 1 al millar a la entidad fiscalizadora \$381,983 cuyo destino es exclusivamente para las actividades de fiscalización de la aplicación de los recursos de dichos convenios, menos depreciación del ejercicio de \$ 21,227, nos da un ahorro de 360,756.

Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS 2014) con esta fuente de recurso se adquirió 1 automóvil por la cantidad de \$ 148,350, así como la inversión de videoproector por la cantidad de \$ 11,668 y licencia del Software de ACL \$ 19,909 por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$179,927, menos la depreciación aplicada al activo fijo del ejercicio por \$154,978 nos da un ahorro neto de \$24,949




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

**Efectivo y Equivalentes**

El Órgano Superior de Fiscalización recibió Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas la cantidad de \$76,417,161 más intereses generados en las cuentas donde se manejaron los recursos por la cantidad de \$39,674 haciendo un total de ingreso por \$76,456,835. El gasto por la cantidad de \$71,344,156, reflejándose un remanente por la cantidad de \$ 5,112,679, este importe se disminuyó por el Flujo neto de efectivo de las Actividades de Inversión por \$ 2,986,013 de las adquisiciones de activo fijo del ejercicio y la aplicación de la depreciación del ejercicio resultando una diferencia positiva de \$2,126.666.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Este flujo de efectivo refleja el aumento de pasivo por la cantidad de \$279,631 que corresponde al pasivo por adeudos a personas que fueron dadas de baja durante el ejercicio y registró una aplicación de \$267,978 que corresponde 9,333 en el aumento en Deudores Diversos y el aumento en la cuenta de Almacén por la cantidad de \$258,645 que es la diferencia existente entre el gasto reportado en el Estado de Actividades y la erogación presupuestal de Materiales y suministros. Lo que da como resultado un saldo positivo de \$11,653, que sumado con la diferencia positiva anterior de \$2,126,666 más el saldo del ejercicio 2013 de \$ 52,643 nos da un saldo positivo por la cantidad de \$2,190,962.

	2014	2013
BANAMEX 7007 3006285 1 AL MILLAR FONDOS REGIONALES	0	18,153
BANAMEX 7007 4212022 1 AL MILLAR PROGRAMAS FEDERALES 2014	361,974	0
BANAMEX 7007 2291377 1AL MILLAR DE ESPACIOS DEPORTIVOS	21,168	30,890
BANAMEX 7007 2929924 1 AL MILLAR PROGRAMAS FEDERALES	0	3,600
BANAMEX CTA. 7007 2929916 ASIGNACIONES AL PODER LEGISLATIVO	1,620,096	0
HSBC 4056870876 ASIGNACIONES AL PODER LEGISLATIVO	13,478	0
HSBC 4056984396 ASIGNACIONES AL PODER LEGISLATIVO	174,246	0
Total de Efectivo y Equivalentes	2,190,962	52,643

	2014	2013
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>303,770</b>	<b>321,309</b>
PERDIDA EN BAJA DE ACTIVO FIJO	0	1,217
DEPRECIACION	303,770	320,092

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Los ingresos Presupuestarios que se reporta asciende a la cantidad de \$76,519,478 al cual se le disminuye la cantidad de \$62,643 que corresponde al importe recibido de los municipios en el mes de diciembre de 2013 por concepto de 1 al millar para verificación de las obras públicas realizadas con los programas federales lo que da como resultado el importe de ingresos financieros reportados en el ejercicio ascendieron a la cantidad de \$76,456,835

Egresos

Se reporta un egreso presupuestario de \$ 76,519,478, al cual se le resta los importes por adquisición de activo fijo por un total de \$3,135,681, por adquisición de activos intangibles por \$154,102, el compromiso por contratos de

CONTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Honorarios Asimilados a Salarios del personal que verificará las obras realizadas con recursos de Programas Federales así como el personal que apoya en la revisión de las cuentas públicas correspondiente al ejercicio 2014 por un monto de \$1,930,664 y el costo de adquisiciones de materiales y suministros por la cantidad de \$258,645 que se encuentra formando parte del saldo de la cuenta de almacén haciendo un total de \$5,479,092 al cual se le suma la cantidad de \$ 303,770 lo que da como resultado un gasto contable de \$71,344,156.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>76,519,478</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>62,643</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	62,643	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>76,456,835</b>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>76,519,478</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>5,479,092</b>
Mobiliario y equipo de administración	1,182,579	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,668	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	

CONTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
Vehículos y equipos de transporte	1,925,418	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,016	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	154,102	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	1,930,664	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	258,645	
<b>3. Más Gasto Contables No presupuestales</b>		<b>303,770</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	303,770	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>71,344,156</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA: Reporta la cantidad de \$60,039,648 que se integra como sigue: Participaciones Estatales Proyecto OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas por \$ 59,339,648 y el proyecto OS002 Complemento Estatal para pago del Impuesto Sobre Nóminas por \$700.000.

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS: Reporta la cantidad de \$16,479,829, integrado como sigue: Ampliación al proyecto OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas \$8,454,374 para pago de liquidaciones al

CONTABLE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

personal y adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, por Convenios Federales OS003 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado PROFIS 2014 importe neto de \$ 5,811,818 y OS004 Provisiones Armonización Contable \$1,596,633

A los importes de las ampliaciones recibidas, se adicionan los intereses generados en las cuentas donde se manejan los recursos, el importe de recursos de Participaciones Estatales del Proyecto OS002 Complemento Estatal para pago de Impuesto sobre nóminas se disminuyó en \$99,162 y el importe del Programa PROFIS 2014 se disminuyó en \$16,513 por la devolución que se hizo a la Federación de recursos no utilizados en la capacitación a Dependencias y Municipios.

El importe de \$ 62,643 por concepto de 1 al Millar para la Fiscalización de Programas Federales, corresponden al saldo de los recursos que se recibieron en el mes de Diciembre de 2013 por depósitos efectuados por los Municipios y Dependencias que recibieron recursos de los Programas de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Fondo Metropolitano, Conade, Fondos Regionales cuyos proyectos fueron reportados como concluidos en el cuarto trimestre, la revisión de los mismos se efectuó en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio de 2014 se recibieron depósitos de los municipios y de las dependencias del gobierno del estado por la cantidad de \$554,362 por concepto de 1 al Millar para la Fiscalización de obras realizadas con Recursos de Programas Federales.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:** Reporta la cantidad de \$60,039,648 que corresponde al presupuesto anual autorizado por la Secretaria de Planeación y Finanzas en su oficio SPF/0045/2014.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:** Reporta la cantidad de \$1,930,664, que corresponde al monto de los contratos de Honorarios Asimilados a Salario del personal que verificará las obras realizadas con recursos de Programas Federales así como el personal que apoya en la revisión de las cuentas públicas del ejercicio correspondiente 2014, para aplicarse en el año 2015.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO:** Se integra de \$16,417,187 que corresponde a la ampliación de Participaciones Estatales por \$ 8,516,634.00 solicitada para pago de sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y contratación de personal que realizará las acciones de fiscalización solicitadas así como adquisiciones de Bienes de Tecnologías de la Información más 36,902 de rendimientos financieros menos la reducción de \$ 99,162 de recursos no utilizados, y \$554,362 por concepto de 1 al millar de Proyectos efectuados por los Municipios y Dependencias con recursos de programas federales que fueron depositados de enero a diciembre de 2014, \$5,811,818. que corresponde al importe neto ejercido del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado PROFIS 2014, y el importe neto de \$1,596,633 del convenio de colaboración para la capacitación y profesionalización en materia de Armonización Contable de los servidores públicos adscritos a los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios, más el importe de \$ 62,643 por concepto de 1 al Millar para la Fiscalización de Programas Federales, correspondiente al saldo de los recursos que se recibieron en el mes de Diciembre de 2013 por depósitos efectuados por los Municipios que recibieron recursos de los Programas de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Fondo Metropolitano, Conade, Fondos Regionales cuyos proyectos fueron reportados como concluidos en el cuarto trimestre, y la revisión de los mismos se efectuó en el 2014. Que hacen el total de \$16,479,830.

**c) Notas de Gestión Administrativa**

**1. Introducción**

En virtud de la reciente incorporación de los Fiscales a este Órgano Técnico, los procedimientos, lineamientos, así como el manejo de los recursos financieros han sufrido modificaciones en su aplicación, esto, con la finalidad de ser más eficaces y eficientes, por lo que la aplicación de los mismos ha generado que los estados financieros pudieran no ser comparables con los del ejercicio 2013, el ejercicio fiscal 2014 será el ejercicio base con el que podrán compararse los ejercicios posteriores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2. Panorama Económico y Financiero**

Derivado de que durante los últimos 10 años anteriores, este Órgano Superior de Fiscalización no ha tenido incrementos sustanciales en su presupuesto, y dado que la demanda de cubrir la fiscalización de los poderes, entes autónomos y municipios es mayor, cada día las condiciones de los activos fijos resultan en un mayor deterioro, así como las condiciones laborales de los funcionarios, por lo que a partir de este año y aun cuando la obligatoriedad existía con anterioridad, se inició con la instauración del Servicio Fiscalizador de Carrera, a fin de garantizar el desarrollo del personal.

**3. Autorización e Historia**

Con fecha 09 de octubre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que en su artículo 40 prevé la creación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, como un órgano técnico auxiliar de naturaleza desconcentrada, que tendrá autonomía funcional y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley, el cual dependerá del H. Congreso del Estado.

De igual manera, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de mayo de 2003, No. 6333, Suplemento C, se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, en el que en el Artículo Primero Transitorio se establece que el inicio de actividades del Citado Órgano Superior de Fiscalización del Estado, será a partir del ejercicio 2004.

**4. Organización y Objeto Social**

El objeto será la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismo u Órganos del Estado y de los Municipios, así como los Órganos Autónomos creados constitucionalmente, así como fiscalizar en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que en términos de las disposiciones legales haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos; asimismo, la citada Ley fue reformada mediante Decreto 185, publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento G, No. 6973 de fecha 4 de julio de 2009.

Art.40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco Adición a la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, Publicado en el Suplemento G del Periódico Oficial Número 6973 de Fecha 4 de Julio de 2009. Señala:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, posee facultades y obligaciones que emanan directamente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que destaca, ser un Órgano Técnico del Congreso del Estado de naturaleza desconcentrada, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley, encargado de revisar y fiscalizar las cuentas del erario estatal y municipal.

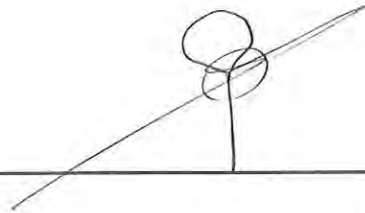
En cuanto a su presupuesto éste forma parte del que corresponde al Poder Legislativo; por lo cual, la Secretaría tomará las medidas necesarias para entregar la parte que le corresponde al Órgano, quién será el responsable directo de su ejercicio, de conformidad con el calendario del Presupuesto de Egresos Autorizado.

Adición a la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, Publicada en el Suplemento G del Periódico Oficial del Estado Número 6973 de Fecha 4 de Julio de 2009. Es de hacer notar que en esta adición, se establece que la Secretaría tomará las medidas necesarias para entregar la parte que le corresponde al Órgano, quién será el responsable directo de su ejercicio, Razón por la cual a partir de 2014 éste Órgano Técnico es el responsable del manejo de sus recursos.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Este Órgano técnico ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables y aplicado los Postulados Básicos

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**




CONTABLE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados financieros no reconocen los efectos de la inflación del periodo

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo**

El importe que se reporta en bancos corresponde a los compromisos por contratos de servicios profesionales asimilados a salarios de los profesionistas que realizaron la revisión de las obras reportadas en el 4to. trimestre de 2014 cuya revisión se efectuará en el año 2015.

El monto reportado en almacenes por la cantidad de \$ 1,000,804 se encuentra integrado por las adquisiciones de Papelería \$ 18,607, Materiales de Oficina \$107,617, Útiles y Equipos Menores Para Oficina \$21,192, Otros Artículos \$ 15,576, Materiales de Impresión y Encuadernado \$424,010, Materiales y útiles Menores p/computadora \$ 40,384, Artículos de Limpieza \$ 74,941, Material Didáctico \$ 5,457, Artículos de Limpieza para computadoras e impresoras \$ 2,478, Material Impreso \$ 37,593, Alimentación y Víveres \$ 8,652, Utensilios en Material Desechable \$2,726, Mat. Eléctrico para Bienes Inmuebles \$1,098, Herramientas Menores para Act. Productivas \$6,318, Materiales complementarios para bienes inmuebles \$3,164, Ref. y Accesorios Menores P. Eq. De Cómputo \$ 59,358, Refacciones y Accesorios menores de Eq.Transp \$171,633.

En el presente ejercicio la cuenta de Bienes muebles aumento en \$ 3,135,681 y la de activos intangibles en \$ 154,102.00, las tasas de depreciación aplicadas fueron las publicadas en el diario oficial del 15 de agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Órgano Superior de Fiscalización no cuenta con fideicomisos

**10. Reporte de la Recaudación**

Los recursos del Órgano provienen de las Asignaciones previstas en el decreto de presupuesto de egresos del Estado para el Poder Legislativo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La deuda que se reporta corresponde a los alcances por separación de empleados que no estuvieron de acuerdo con el monto asignado.

**12. Calificaciones Otorgadas**

No se ha realizado transacción que este sujeta a calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Con fecha 04 de junio de 2014, mediante el Decreto 114, se dan a conocer reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, mediante las cuales se establecen reglas para las notificaciones, para el informe de resultados, se eleva a rango de Ley las facultades del Fiscal Especial, se establece el Servicio Fiscalizador de Carrera, entre otros, lo que repercute al Reglamento Interior. Por lo que el 11 de Octubre de 2014, en el

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

suplemento 7523 del Periódico Oficial se emite un nuevo Reglamento Interior que aboga al publicado el 30 de junio de 2010 y que fue reformado el 01 de octubre de 2011.

Esta reforma establecen cambios que vienen a fortalecer la facultad fiscalizadora, como son el establecimiento de los plazos para atender las solicitudes de información; el sobreseimiento de los procedimientos resarcitorios cuando los presuntos responsables cubran el importe de los daños y perjuicios; el otorgamiento de la facultad para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado elabore el proyecto de presupuesto anual para su envío al Congreso y su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egreso del Estado para el siguiente ejercicio fiscal, entre otras modificaciones.

Se modificó la estructura organizacional y se crea la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Se reestructura al Órgano y se crea la Secretaría Particular del Fiscal Superior, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Coordinación de Auditoría Operacional y del Desempeño.

Se adecuan las Facultades de la Dirección de Contraloría Interna considerando que en modificación a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se establece la creación de la Dirección de Control y Evaluación que dependerá de la Junta de Coordinación Política y que se encargará entre otras facultades de los procedimientos administrativos de responsabilidad de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**14. Información por Segmentos**

La actividad única del Órgano Superior de Fiscalización es la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismo u Órganos del Estado y de los Municipios, así como los Órganos Autónomos creados constitucionalmente, así como fiscalizar en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que en términos de las disposiciones legales haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Posterior al cierre se recibió el depósito que adeudaba la ASOFIS.

**16. Partes Relacionadas**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco no cuenta con partes relacionadas

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La elaboración de los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco es responsabilidad de la Dirección de Administración y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA  
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.P. HÉCTOR FLORENTINO MARTÍNEZ DURANT  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE